



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Llamado a Concurso Público Abierto – 2 (dos) cargos de Trabajador Social de Planta.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso EX-2023-46720775-GCABA-DGAYDRH y EX2024-5379903-GCABA-DGAYDRH.

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante 2 (dos) cargos de Trabajador Social de Planta, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, vacante por las renunciaciones de Castro Lucila y Fariña Clara.

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de 2 (dos) cargos de Trabajador Social de Planta, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 2 (dos) cargos de Trabajador Social de Planta.

Profesión y especialidad en caso de ser requerida: Trabajador social

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

Lugar de Inscripción: Gallo 1330 – Departamento de Recursos Humanos

Fecha de apertura: 20/02/2024

Cierre de la inscripción: 29/02/2024

Horario de Inscripción: Lunes a viernes de 08a10hs. La inscripción es presencial.

Concurrir con título profesional, título de especialista, matricula profesional, DNI (documentación original) y 2 formularios únicos de inscripción completos (<https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2023-02/AnexoIformulario.pdf>).

Una vez realizada la inscripción presencial, los mismos deberán enviarse digitalizados a la Lic. Maimone Carina a: cr.maimone@buenosaires.gob.ar (foliados y firmados en cada hoja). Y, por otro lado, deberán entregar 2 copias en papel en Servicio Social, en el horario de lunes a viernes de 9 a 13 hs. La documentación deberá estar ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035 - **ES OBLIGATORIA LA INSCRIPCIÓN PREVIAMENTE AL ENVIO DE LOS CV'S POR MAIL.**

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULAR:

1.- Imaz María Belén–Hospital Durand

2.- Maimone Carina Rosana– Hospital Gutiérrez

3.- Villada Claudia Andrea del v– Hospital Álvarez

SUPLENTE:

1.- Colandrea María Fernanda– Hospital Gutiérrez

2.- Tranmar Karina Fernanda– Hospital Piñero

3.- Dejistani Graciela Patricia– Hospital Ramos Mejía

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento dela inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-